

**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2026 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1203-000015-2026-EXP-GC.

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 0317- MTCyD-2026

DIA DE APERTURA: 24/02/2026

HORA DE APERTURA: 09.00HS

**LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras y Suministros – MTCYD – Centro
Cívico 3er piso núcleo 4.**

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial comprasmtcyd@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Compulsa Abreviada”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1203-000015-2026-EXP-GC..

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto el **SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA PARA EL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL HOTEL PROVINCIAL** ubicado en Avenida Ignacio de la Roza 132 este, Capital, San Juan. Según requerimiento del pliego de especificaciones técnicas adjunto.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> - Opción “venta de pliegos”.

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283)**. Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

ARTÍCULO 6°: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. REQUISITOS EXCLUYENTES

Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 13° del Decreto 2149-MHF-2022, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

1. Certificación de Visita al inmueble otorgado por la Dirección de Gestión de Infraestructura y proyectos. (Visita: Día 20/02/2026 a las 9am en Hotel Provincial contacto 2644447651)
2. Últimas 3 (tres) Declaraciones Juradas de Seguridad Social F.931 con su correspondiente acuse de pago.

ARTÍCULO 7°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte.

ARTÍCULO 8°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.



ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Turismo Cultura y Deportes ubicada en 3ro piso, núcleo 4 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será 10 minutos antes de la apertura.

ARTÍCULO 10º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por oferta total, en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 12º: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio de la presente contratación será en el HOTEL PROVINCIAL ubicado en Avenida Ignacio de la Roza 132 este, Capital, San Juan.

ARTÍCULO 13º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Certificación de servicio.


ARTÍCULO 14º: OBLIGACIONES

El proveedor adjudicado asumirá de manera exclusiva y total todas las obligaciones y responsabilidades que deriven de su servicio. El Estado está eximido de toda responsabilidad, que el proveedor o sus trabajadores pudieran generar a terceros o a la administración durante el cumplimiento del contrato.

Deberá además tener personal con seguro, de manera que el Ministerio de Turismo Cultura y Deportes no asumirá responsabilidad alguna por lo que pueda suceder mientras dure la ejecución de la misma.

ARTÍCULO 15º: ADECUACIÓN DE PRECIOS

No aplica.


CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SR. PROVEEDOR:

Sirva por la presente cotizar por **SERVICIO LIMPIEZA PROFUNDA** que a continuación se detalla, con importes unitarios por cada ítem cotizado y mantenimiento de la oferta, la adjudicación se realizará por el total, según decisión de la comisión de adjudicación.

Artículo 1: Características del Servicio

Detalle:

- 1- Deberá cotizarse mano de obra, previsión de materiales, equipamientos y elementos de limpieza e insumos, en su totalidad.
- 2- Podrá realizarse las tareas en horarios que crea correcto entre las 8hs y 19hs, días hábiles de lunes a viernes.
- 3- Limpieza, orden y reacomodo de elementos en depósitos varios de todo el Edificio. Se deberá contemplar el cuidado de todos los elementos como utensilios, vajilla, ropa de cama, equipamiento electrónico, accesorios varios, plantas y macetas, etc. y todo elemento que se encuentre en el Edificio. Todos los elementos se encuentran inventariados por Escribanía Mayor de Gobierno, elementos que se entregarán al ccesionario futuro, por lo que la empresa se deberá hacer responsable de cualquier pérdida de elementos de cualquier tipo.
- 4- Limpieza general de pisos, alfombras, escaleras, azotea. etc.
- 5- Limpieza general de sanitarios, baños y zonas húmedas, de habitaciones y servicios.
- 6- Limpieza general de habitaciones, cocina, oficinas administrativas, recepción, salas de máquinas, salón principal y salones secundarios, pasillos, etc.
- 7- Limpieza general de ventanas, vidrios en salones, habitaciones, vidrios en acceso principal, espejos y otros similares en ascensores, pasillos, etc.
- 8- Limpieza general de patio en 1er piso, pileta, gimnasio, pérgola, pisos en patio, sanitarios en patio. etc.
- 9- Mantenimiento, y riego de plantas en todo el edificio.
- 10- Limpieza general de subsuelo, pisos de asfalto, garita, salas varias, depósitos, etc.
- 11- Limpieza general de rejillas y ductor de sistema pluvial, tanto en azoteas como patio en 1er piso. así también el mantenimiento periódico de su funcionamiento.
- 12- Limpieza y reacomodo general en lavandería, pisos, tabiques, vidrios, etc.
- 13- Limpieza general en vereda y muros de fachadas accesibles. En fachada principal realizar una limpieza inicial (única) de muros, ventanas y elementos que estén en mal estado.
- 14- Limpieza de equipamiento, camas, sillas, sillones, placard, mesas, carros de servicio, vajillas, y otros elementos como equipos, electrodomésticos, luminarias, amoblamiento en lavandería, cocina, salas de servicio. etc.
- 15- Limpieza general en balcones.
- 16- Limpieza de rejillas de ventilaciones varias.
- 17- Limpieza de carpintearías en su totalidad.



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

- 18- Para los revestimientos como pisos de madera, alfombras, muros revestidos y demás, se deberán emplear los equipamientos y elementos que aseguren su correcta limpieza y mantenimiento como, ceras, lavado, quita manchas, etc.
- 19- Para los equipos de aire acondicionado (unidades interiores) se solicitará limpieza de rejillas, carcazas, etc. asegurando el buen funcionamiento de los mismos. siendo de la misma manera para unidades exteriores que estén a la mano o de fácil acceso.

Artículo 2: Alcance Servicio Limpieza Profunda

10 operarios abocados a la limpieza del inmueble comenzando desde el piso quinto y terminando en subsuelo. Limpieza profunda de pisos, paredes, vidrios, sanitarios, mobiliario y demás sectores según los requerimientos acordados.

Lavado de azotea y desagües fluviales, colocando cebaderos para roedores en lugares estratégicos y evitar posible ingreso de plagas.

Provisión de Insumos y Maquinarias para realizar el trabajo solicitado.

Supervisión permanente del trabajo.

Servicio de HyS a disposición.

Incluye servicio de fumigación, desratización, desinsectación y control de palomas.

Artículo 3: Formulario de Cotización

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha .../.../.....

Objeto: *(Copiar lo indicado en artículo 3 de pliego particular)*

Nombre del Oferente:

CUIT: - -

Detalle Oferta:

	TOTAL SERVICIOS	Precio Total
SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA	1	\$ -

TOTAL OFERTA \$ -

Comprende: Edificio Hotel Provincial, en la totalidad de sus niveles, subsuelo, planta baja, 1er piso, 2do piso, 3er piso, 4to piso, 5 piso y azotea.

Plazo de mantenimiento de la oferta: *Según Pliego*

Plazo de entrega: *Según Pliego*

Firma del Oferente:.....

Aclaración:.....

Cualquier consulta se puede realizar a: comprasmtcyd@gmail.com O vía telefónica 4305941 – ESTOS COMO UNICOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.


CPN MARCOS R. PIOLA
 Coordinador de la Gestión
 de Compras
 Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 - OCC - 2025
016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:
MINISTERIO DE GOBIERNO

S/D:

De mi consideración:

El/a que suscribe,

con CUIT N° _____

en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
- Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
- Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
- Adecuación de Precios
- Anticipo de fondos
- Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:

- Licitación Pública N° _____
- Subasta Electrónica Inversa N° _____
- Compulsa Abreviada N° _____
- Contratación Directa N° _____
- Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° _____, del Organismo/Institución _____

C.P.N. CRINA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

LIC. MARIO E. FERNÁNDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

Firma y Aclaración

CPN MARCOS R. PIOLA
Coordinador de la Gestión
de Compras
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte